



Ayuntamiento de Umbrete

Delegación Municipal de Urbanismo

INFORME TÉCNICO URBANÍSTICO.

A requerimiento de la Sra. Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, de fecha 23 de enero de 2020, interesando Informe Técnico Urbanístico sobre varias cuestiones de la Modificación 10ª de la Adaptación parcial del planeamiento general urbanístico a la LOUA, del Término Municipal Umbrete. INFORMO:

1/ En lo referente a la no afección a la ordenación estructural, el propio documento establece en el objeto del proyecto, que:

*"Se trata de una Modificación del planeamiento general que **no afecta a la ordenación estructural del municipio**".*

La Modificación no afecta a ninguna de las determinaciones de la ordenación estructural del artículo 10 de la LOUA.

2/ En lo referente al no sometimiento a evaluación ambiental, el propio documento establece en el objeto del proyecto, que:

*"**Tampoco se encuentra** la modificación entre los instrumentos **sometidos a Evaluación Ambiental del Artículo 40 de la GICA**".*

3/ Del análisis del listado de **informes sectoriales al planeamiento**, emitido por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo (del que se adjunta copia), se extraen aquellas materias que se considera se encuentran afectadas por la Modificación del instrumento de planeamiento:

- Según el artículo 31.2.C de la LOUA se requiere además la evacuación de informe previo preceptivo en innovaciones de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, Planes Parciales de Ordenación, Especiales y Catálogos, por parte de la **Consejería competente en materia de Urbanismo** cuando la aprobación definitiva sea de competencia municipal.
- Según el artículo 56 de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía están sometidos a **Evaluación de Impacto en la Salud** los Instrumentos de planeamiento general, así como sus innovaciones.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, expido este informe en Umbrete a cinco de febrero de dos mil veinte.

Arquitecto Municipal.
Fdo.: Luis Alfonso Mir Álvarez.

Código Seguro De Verificación:	YC+kAPBExIinR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Alfonso Mir Alvarez	Firmado	05/02/2020 08:36:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YC+kAPBExIinR3D4qyZCUg==		

